



ORDEN DE JEFATURA

Nº: **0267/ 2022**

TIPO: **07 ORGANIZACIÓN Y
PROCEDIMIENTOS**

SUBTIPO: **03 ASIGNACIÓN
UNIDADES**

Descripción: Listado admitidos del concurso de provisión de puestos de trabajo

Fecha edición: 16/11/2022

Normativa de referencia: Decreto de 20/10/2022. Convocatoria para proveer puestos de trabajo del personal policial de la Policía Local de Calvià de 2022

Edición: 1
Nº de hojas: 3

Objetivo: Listado admitidos del concurso de provisión de puestos de trabajo

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de traslados de la Policía Local de Calvià (O.J. 242/22 y O.J. 260/22), se procede a publicar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria, con expresión de la causa de exclusión, así como de los puestos de trabajo solicitados por orden de prioridad:

DPI	INFORME	CATEGORÍA	ADMITIDO	PRIORIDAD 1	PRIORIDAD 2	PRIORIDAD 3	PRIORIDAD 4	PRIORIDAD 5	PRIORIDAD 6	PRIORIDAD 7	PRIORIDAD 8	PRIORIDAD 9	PRIORIDAD 10	PRIORIDAD 11
P058	4353/22	POLICÍA	SÍ	INSdía										
P124	4381/22	POLICÍA	SÍ	DRE	INSdía	SUPO RT PREF ECTU RA	DRC							
P117	4383/22	POLICÍA	SÍ	ATEdía										
P119	4431/22	POLICÍA	SÍ	VIOGEN (A RESULTAS)	INSdía	ATEdí a								
P190	4485/22	POLICÍA	SÍ	ATEdía	PLV (A RESUL TAS)									
P150	4509/22	POLICÍA	SÍ	ATEdía										
P011	4512/22	POLICÍA	SÍ	ATEnoche (A RESULTAS)	ATEdía									
P062	4526/22	POLICÍA	SÍ	TRF	PLV (A RESULTA S)	UMA	INSdía	DRE	NOC (A RESU LTAS)					
P179	4540/22 y 4561/22	POLICÍA	SÍ	PLV (A RESULTAS)	DPR									
M042	4552/22	POLICÍA	SÍ	PLV (A RESULTAS)										
M046	4553/22	POLICÍA	SÍ	UMA										
P125	4557/22	POLICÍA	SÍ	TRF	NOC (A RESULTA S)	DPR	PLV (A RESULT AS)	ATEdí a	ATEno che (A RESU LTAS)	INSdí a	INSno che (A RESU LTAS)	DRC	VIOG EN (A RESU LTAS)	UMA



P162	4564/22 Y 4568/22	POLICÍA	SÍ	DRC	DPR	TRF									
P024	4584/22	POLICÍA	SÍ	ATEdía											
P047	4510/22 y 4575/22	POLICÍA	SÍ	PLV (A RESULTAS)	VIOGEN (A RESULTA S)	INSdía									
P164	4565/22 Y 4567/22	POLICÍA	NO (1)												
P240	4453/22	POLICÍA	NO (1)												
P070	4601/22	POLICÍA	NO (1)												
P043	4410/22	POLICÍA	NO (1)												
P101	4641/22	POLICÍA	NO (1)												
P098	4409/22	POLICÍA	NO (1)												
P217	4618/22	POLICÍA	NO (2)												
P234	4472/22	POLICÍA	NO (3)												
M045	4354/22	OFICIAL	NO (4)												

- (1) No acreditar nivel B2 de catalán.
- (2) No llevar dos años como funcionario de carrera desde que tomó posesión.
- (3) No reunir la condición de funcionario de carrera en la categoría de agente de policía local del ayuntamiento de Calvià.
- (4) No reunir la condición de funcionario de carrera en la categoría de oficial de policía local del ayuntamiento de Calvià.

Se concede un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta O.J. (hasta el 23/11/2022) para que los interesados puedan enmendar las deficiencias detectadas y aportar los documentos preceptivos. Para ello, deberán presentar informe firmado y tramitado por Vinfopol (que deberá remitirse, en la pestaña "Seguimiento", en el apartado "Estados", a "Revisión Gabinete de Planificación").

Asimismo, se procede a publicar la composición de la Comisión Técnica de Valoración que procederá a valorar las solicitudes para la categoría de agente de policía local:

Presidente: [Francisco Darder Kittila](#)

Suplente: José Antonio Navarro Muñoz

Vocal 1: José Sánchez Valero

Suplente 1: Mauricio Ríos Serrano

Vocal 2: Miguel Núñez Gómez

Suplente 2: [Raúl Reus Vidal](#)

Por otro lado, a efectos de lo establecido en la base 3.6 de la convocatoria, se recuerda lo establecido en las OJ 242/22 y 260/22:

El personal funcionario de carrera de carrera de la Policía Local de Calvià, que NO cuente con los requisitos de los puestos de trabajo, y se encuentre actualmente adscrito con carácter provisional a un puesto de trabajo, debe presentar informe firmado y tramitado por Vinfopol (que deberá remitirse, en la pestaña "Seguimiento", en el apartado "Estados", a "Revisión Gabinete de Planificación"), en el que se declare que no se reúnen los requisitos de los puestos de trabajo, especificando cuál es el requisito que no se cumple."

Personal afectado por la orden: Toda la plantilla

VºBº
La Tte. de Alcalde

Fdo.: Natividad Francés Gárate

Aprobado:
Mayor, Jefe de la Policía Local

Fdo.: Francisco Darder Kittila